



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de julio de 1992

Número 1

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 225/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Mayaltepec, municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 5356 de fecha 2 de septiembre de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Mayaltepec, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 21 de junio de 1991, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 1 de julio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos y adjudicar las unidades de dotación, de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de octubre de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose citar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 14 de enero de 1992, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10. de julio de 1992 | No. 1

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Mavaltepec, municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3418, 3421, 3422, 3423, 3430, 3436, 3438, 3429, 3431, 3419 y 282-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3439 y 3425.

(Viene de la primera página)

fue posible notificarles personalmente se procedió hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente en los lugares más visibles del poblado el 23 de diciembre de 1991, según constancias que corren agregadas al expediente

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, y asistiendo a la misma las autoridades ejidales, los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios y los propuestos como nuevos adjudicatarios, como según consta en autos, así como la recepción de los medios probatorios que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente, y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II, y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento prevista por los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 1 de julio de 1991, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y por lo que respecta a los 28 campesinos que abrieron tierras al cultivo y de los cuales la asamblea general de ejidatarios solicita se les reconozca como ejidatarios por encontrarse en posesión de sus parcelas por más de dos años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente lo solicitado toda vez que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por mas de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios de fecha 1 de julio de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Mayaltepec, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a los CC. 1.—Félix Avilés, 2.—Luis Palencia, 3.—Nicolás Urquiza y 4.—Alipio Velázquez Jaimes. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Guadalupe Avilés, 2.—Rutila Avilés, 3.—Nicolás Palencia, 4.—Aurora Jaimes, 5.—Catalino Palencia, 6.—Socorro Jiménez y 7.—Carlos Urquiza. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—806384, 2.—806402, 3.—806412 y 4.—3623547.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Mayaltepec, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC. 1.—Margarita Acuña Campuzano, 2.—Maurilia Palencia Jaimes, 3.—Paula Urquiza Antonio y 4.—Cresenciano Velázquez Aguilar. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Mayaltepec, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios, respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 21 días del mes de enero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 691/92

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ
LE ROMERO

DELGADO COLIN VALENTIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 22, manzana 47, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y linda con lote 21; al sur: 17.00 m y linda con lote 23; al oriente: 9.00 m y linda con lote 47; al poniente: 8.95 m y linda con calle Tlalpa., que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le previene que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 3418.—1, 13 y 23 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente número 1296/92, relativo a la diligencia de información de dominio, promovidas por J. LUZ DELGADO RIVERA, respecto de un inmueble ubicado en la Av. Tejalpan No. 62, San Cristóbal Tecolt municipio de Zinacantan, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.00 m con Av. Tejalpa; al sur: 26.00 m con Margarito Nieto Pérez; al oriente: con seis líneas, la primera con 18.70 m, la segunda con 8.00 m, la tercera con 8.00 m, la cuarta con 6.40 m, la quinta 11.10 m y la sexta con 13.50 m todas con Roberto Delgado Rivera; al poniente: 31.10 m con Virgilio Nieto Vage, con una superficie de 1,075 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1992.—El C. P.D. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica 3421.—1, 6 y 9 julio

Exp. 1295/92, ROBERTO DELGADO RIVERA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble ubicado en Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 4.30 m con Av. Tejalpa; sur: 56.70 m con Margarito Nieto Pérez; oriente: con 5 líneas, L. 1, con 10.20 m con Jesús Velázquez Esquivel la 2a. con 16.14 m con Jesús Velázquez Esquivel, la 3a. con 22.83 m y la 4a. con 35.90 m con Víctor Molina Martínez y la 5a. con 15.56 m con J. Luz Delgado Rivera, con una superficie de 1.145 m2.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alvarado.—Rúbrica. 3421.—1, 6 y 9 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARMINDA ROBLES ARAGON, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 911/92, respecto del terreno denominado Pisco, ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.46 m y linda con Tomás Coronel; al sur: 15.70 m y linda con callejón el Pisco; al oriente: 26.60 m y linda con Avenida Durán Pozos; al poniente: 18.00 m y linda con Teodoro Anaya Carrillo, con una superficie total aproximada de 100.19 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Texcoco Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
3422.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 469/92

MARIO HERNANDEZ CABALLERO y NORBERTA ORTEGA CORTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Apelaxtilla, y construcción que en él se encuentra ubicado en el pueblo de Los Ryes San Salvador, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con calle; al sur: 15.30 m con Aurelio Ortega Martínez; al oriente: 27.27 m con Tomás Ortega; y al poniente: 27.27 m con los señores Nicasio Ortega, Guillermo Herrera y Carmela Ortega, con una superficie aproximada de 417.33 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
3423.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Que en los autos del expediente número 198/92, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Calpulalpan, municipio de Jilotepec, México, terreno denominado El Chido, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 35.37 m 58.29 m, 103.76 m y linda con camino de terracería Majuay-Calpulalpan; sur: 25.77 m, 21.65 m, 6.34 m, 30.45 m, 91.55 m y linda con camino real; oriente: 158.86 m y linda con Margarita Martínez Pérez, Hilario Martínez Pérez y Donaciano Martínez de la Cruz; poniente: 75.97 m y linda con camino de terracería Majuay-Calpulalpan, teniendo una superficie total de 22,585.74 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes edictos a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.
3430.—1, 6 y 9 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente Núm. 591/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado OSCAR MARTINEZ BENITEZ y los P.D. LIDIA GONZALEZ MARTINEZ Y JUAN CARLOS SANCHEZ MONROY en su carácter de endosatarios en procuración de VICTOR BEDOLLA VALDES, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, acordó las once horas del día 3 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble en el expediente indicado, consistente en: Terreno ubicado en el pueblo de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.72 m con Luis Moreno; al sur: 27.30 m con calle Morelos; al oriente: 16.50 m con Atilano Bartolo; al poniente: 27.30 m con camino y Isidora Benítez, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta población, a fojas 107, asiento 387, de fecha 5 de junio de 1959, en el Libro de Contratos Privados, de los años 1951-1965, se concluye que será la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo fijado por los peritos designados.

Anunciándose su venta y convocándose postores a través de las publicaciones respectivas, que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad por tres veces dentro de 9 días.—Y se dan a los 26 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
3436.—10, 14 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente número 399/92. HORACIO HUSTRON COLIN, promueve inmatriculación judicial, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos Poniente, del poblado de Atlacomulco, México, el cual mide y linda, al norte: 12.00 m (doce metros) con propiedad de Esther Huítrón Velasco; al sur: 12.00 m (doce metros) con la Avenida Morelos Poniente; al oriente: 12.00 m (doce metros) con propiedad de la citada Esther Huítrón Velasco; y al poniente: 12.00 m (doce metros) con propiedad de la señora Guadalupe Cárdenas Rueda, con una superficie total de: 144.00 m², (ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados).

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, por tres veces dentro de 10 en 10 días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 1992.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.
3438.—1, 15 y 29 julio

Expediente número 400/92. HORACIO HUSTRON COLIN, promueve inmatriculación judicial sobre el inmueble ubicado en la Avenida Morelos número 8 Poniente, de la población de Atlacomulco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m (diecisiete metros) y colinda con Familia Caballero; al sur: 21.60 m (veintiún metros con sesenta centímetros) y colinda con la Avenida Morelos Poniente; al oriente: 34.60 m (treinta y cuatro metros con sesenta centímetros) y colinda con la Familia Caballero Colín, con el Doctor Raúl Huítrón y con Horacio Huítrón Colín; y al poniente: en tres líneas que se miden de norte a sur, la primera de 14.50 m (catorce metros con cincuenta centímetros) y colinda con la Familia Nieto Becerril, la segunda de 4.25 m (cuatro metros con veinticinco centímetros) y la tercera de 20.00 m (veinte metros) colindando en tres líneas con la Familia Nieto Becerril, con una superficie total de 678.25 m², (seiscientos setenta y ocho metros con veinticinco centímetros cuadrados).

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, por tres veces dentro de 10 en 10 días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 1992.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.
3438.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. ROBERTO FLORES CRUZ.

La señora MARIA MARCELA BERNARDA AL BARRAN FLORES, lo demanda en el expediente número 488/91, el juicio de disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ROBERTO FLORES CRUZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, en términos del ordenamiento legal antes mencionado, donde figurar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3429.—1, 13 y 23 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ESPERANZA LAPEZ ROJAS, promueve en el expediente número 722/92, diligencias de inscripción, respecto del predio ubicado en la colonia Plan de Guadalupe Victoria, lote uno, manzana dos, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.26 m con lote 2; al sur: 10.47 m con calle sin nombre; al oriente: 30.33 m con lote 3 propiedad de la señora Sonia Miranda y con lote cuatro propiedad del señor Alberto Cañedo Villada; al poniente: 28.40 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de: 334.44 metros de terreno y con 147.95 metros de construcción.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedido en Cuautitlán, México a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

3431.—1, 15 y 29 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 793/92, el señor MIGUEL ANGEL SEGURA GARCIA, promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, una fracción de terreno que se localiza en la calle nueva sin número y sin nombre, en el barrio de Santiaguillo, del municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte, 41.50 m con Benigno Ramírez y Guadalupe Campos; al sur;

41.50 m con Dario Ramírez, al oriente: 19.50 m con Dario Ramírez y Galdina León; y al poniente: 20.00 m con camino nuevo, con una superficie total aproximadamente de 810.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deluzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3419.—1, 6 y 9 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

RODOLFO ESQUIVEL ROSALES Y PETRA SOLANO DE ESQUIVEL, promueven en el expediente 736/92, promoviendo diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un bien inmueble denominado "TEPEPLIXCO", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.00 m y linda con Coleta Cortés de Solano, al sur: 38.00 m y linda con Julia Solano, al oriente: 13.70 m y linda con Guadalupe Jiménez, al poniente: 14.20 m y linda con Francisca Hernández. Con una superficie total de 530.60 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 24 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

282-A1.—1o. 6 y 9 julio.

LUCIA SOLANO CORTÉS, promueve en el expediente 737/92, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un bien inmueble denominado "TEPETLIXCO", ubicado en el barrio de La Piedad en el municipio de Tultepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.00 m linda con la señora Isabel Solano Cortés, al sur: 30.00 m linda con la señora Enrique Solano Cortés, al oriente: 14.00 m linda con la señora Josefina Gama Alillo, al poniente: 13.00 m linda con Suc. de la señora Francisca Cedillo. Con una superficie de 530.40 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 24 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

282-A1.—1o. 6 y 9 julio.

ISABEL SOLANO CORTES, promoviendo en el expediente 725/92, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un bien inmueble y construcción denominado "Tepetlixco", ubicado en el municipio de Tultepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.50 m y colinda con Pompeyo Rodríguez, al sur: 36.30 m y colinda con Coleta Cortés, al oriente: 13.65 m y colinda con Juana Rodríguez, al poniente: 14.35 m y linda con Francisca Cedillo. Teniendo una superficie total de: 509.60 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 24 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

282-A1.—1o. 6 y 9 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 4919/232/92, C. SOSTENES LOPEZ HIDALGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "El Tepetate", manzana 04, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 09; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 12; al poniente: 15.00 m con lote número 08.

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 4920/233/92, C. FRANCISCO SOTO ROJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Garnica", manzana 4, lote 4, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m con Angel Otero (L-3); al sur: 20.00 m con propiedad privada (L-4-A); al oriente: 10.00 m con René Hernández (L-6); al poniente: 10.00 m con calle.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 4959/272/92, C. GILBERTO GARDUNO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacateco III, manzana "A", lote 18, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 17; al sur: 15.25 m con calle sin nombre; al oriente: 16.40 m con lotes números 18 y 19; al poniente: 14.15 m con calle sin nombre.

Superficie: 229.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5571/304/92, C. MARIA ELENA VALDEZ DE SAN-CHZFZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacateco III, manzana "O", lote 10 ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 09; al sur: 15.00 m con lote número 11; al oriente: 8.00 m con lote número 14; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5572/305/92, C. PABLO GARCIA ESPARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "El Lote", manzana 4, lote 12, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.25 m con lote número 01; al sur: 9.55 m con lote número 02; al oriente: 15.20 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con lote número 11.

Superficie: 126.725 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5573/306/92, C. CALIXTA PERUSQUIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Garnica, manzana 4, lote 6, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 32.00 m con Mario Cruz Gas; al sur: 32.00 m con Bulmaro Martínez; al oriente: 21.00 m con camino viejo al Cerro; al poniente: 20.50 m con calle sin nombre.

Superficie: 654.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5574/307/92, C. FELIX FRANCO ARAGON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacateco IV, manzana 5, lote 13, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 14; al sur: 15.00 m con lote número 12; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 03.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5575/308/92, C. CINTHIA HERNANDEZ CISNEROS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Casas Reales, manzana "F", lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Manuel García; al sur: 20.00 m con calle Calandrias; al oriente: 20.00 m con Nicolás García; al poniente: 10.00 m con calle Jilgueros.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5576/309/92, C. LUIS FRANCO CORDERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tetetla VI, manzana 8, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 17; al sur: 15.00 m con lote número 02; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 20.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5577/310/92, C. EMILIO OLVERA MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Loma II", manzana 10, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 5; al sur: 15.00 m con lote número 3; al oriente: 8.00 m con lote número 37; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5578/311/92, C. ROSA MARIA BERNAVE VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tetetla VI, manzana 6, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 04; al sur: 15.00 m con lote número 02; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 11.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5594/327/92, C. JOSE LUIS PINEDA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zocateco IV, manzana 3, lote 6, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 05; al sur: 15.00 m con lote 07; al oriente: 8.00 m con lote 31; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5595/328/92, C. MARIA ELENA PEREZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlazalpa, manzana 2, lote 7, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 20; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 8; al poniente: 15.00 m con lote número 6.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5596/329/92, C. MARIA DOLORES MARTINEZ DE HDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zocateco IV, manzana 6, lote 19, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 18; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.25 m con lote número 20; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 159.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5597/330/92, C. ANGELA RAMIREZ MARROQUIN Y ALICIA CASTILLO DE ROMERO, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "El Lote W", manzana 5, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 01; al sur: 15.00 m con lote número 03; al oriente: 8.45 m con área verde; al poniente: 8.45 m con calle sin nombre.

Superficie: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5598/331/92, C. JOSEFINA ACOSTA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zocateco IV, manzana 4, lote 4, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 03; al sur: 15.00 m con lote número 05; al oriente: 8.00 m con lote número 59; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5599/332/92, C. BARDOMIANO PEREZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zocateco III, manzana "A", lote 7, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 06; al sur: 15.00 m con lote número 8; al oriente: 8.00 m con lote número 31; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5589/222/92, C. CARMEN VAZQUEZ DE RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlazalpan, manzana 3, lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con lote número 23; al oriente: 19.80 m con lote número 04; al poniente: 19.30 m con lote número 06.

Superficie: 146.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5590/223/92, C. ROSA PAZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco IV, manzana 4, lote 26, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 27; al sur: 15.00 m con lote número 25; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 17.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5591/324/92, C. OCTAVIO RAMOS LUCERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlazalpa V, manzana 2, lote 14, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.10 m con lote número 13; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 07.

Superficie: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5566/299/92, C. ANGELA ORDÓÑEZ DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco III, manzana "C", lote 22, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 23, al sur: 15.00 m con lote número 21, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 19.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5570/303/92, C. ANTONIO CORTES MUÑOZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco IV", Manzana 05, lote 16, Santa Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 15, al sur: 15.00 m linda con lote No. 17, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 29, al poniente: 8.00 m linda con calle S/N.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5567/300/92, C. MARIA VICTORIA LOPEZ DE ROSALES promueve matriculación, sobre el inmueble ubicado en Sección Soriano, Manzana 12, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 14, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote número 04, al poniente: 15.00 m con lote número 02.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5568/301/92, C. CONSUELO GARCIA REGIDOR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Loma II", manzana 5, lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 6, al sur: 15.00 m con lote número 4, al oriente: 8.00 m con lote número 20, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

Exp. 5569/302/92, C. ANSELMO CHAVEZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", manzana 3, lote 5, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 17.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote número 06, al oriente: 5.00 m con lote número 01, al poniente: 12.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3439.—1, 6 y 9 julio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.

El C. Licenciado, ARTURO UGALDE MENESES, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones I y V del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado.

HACE CONSTAR

Que en sesión ordinaria de cabildo, número treinta y uno, celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el punto segundo del orden del día, el Cuerpo Edificio aprobó por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional, en el sentido que se autorice por parte del H. Cuerpo Edificio, que a partir del año de mil novecientos noventa y dos, el H. Ayuntamiento administre su propio impuesto predial.

Se extiende la presente constancia a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos, para ser entregada a la C. CP AURORA MENDEZ DE MORENO, Tesorera Municipal, para los trámites y efectos administrativos a que haya lugar.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Arturo Ugalde Meneves.—Rúbrica.

3425.—1 julio.